

localidad, el cual ha  
estado expuesto al pu-  
blico desde el día pri-  
mero del actual. Para  
que conste lo firmo  
en familia a veinte  
del mes de Enero de mil  
ochocientos ochenta y  
uno.

Diego J. J. J.  
No. 10

Decreto y su vista a no ha  
berse presentado recla-  
mación alguna al pa-  
dron de habitantes de  
este término, perma-  
do en el mes de Diciembre  
de mil ochocientos y noventa  
y expuesto al  
público en la Secretaría  
de este Ayuntamiento  
para que a los

